

Anexo 1

TITULO II DE LOS FINES Y OBJETIVOS

ARTÍCULO CUARTO.- El fin institucional de la asociación es, desarrollar, promover e impulsar en el Perú, la Investigación, y la Innovación de la Ingeniería Hidráulica y Ambiental que incluye la Hidrología, Hidráulica, Calidad del Agua, Gestión y Planificación de los Recursos Hídricos, asociados al Ambiente, para ello se deberá cumplir los siguientes objetivos:

- Desarrollar, promover y difundir proyectos de investigación y eventos de capacitación con el fin de mejorar los estándares en la aplicación de la Ingeniería de los Recursos Hídricos en el Perú.
- Fomentar un diálogo continuo y de cooperación entre las autoridades encargadas de la gestión del agua a nivel internacional, nacional, estatal y local, para el desarrollo de la ciencia, la educación, las tecnología y las operaciones;
- Trabajar para expandir una red de oportunidades de formación continua para los socios;
- Identificar intereses comunes en temas relativos a su participación en áreas de mecánica de fluidos; hidrología, hidráulica; modelamiento numérico y físico, hidráulica marítima, ingeniería de costas, ingeniería del agua y ambiente y gestión de los Recursos Hídricos;
- Desarrollar Programas, Congresos, Simposios, Talleres, Seminarios, Conferencias, Charlas y Foros de interés común para los socios y relacionados el objeto de la asociación.
- Fomentar la incorporación de nuevos socios mediante la intervención de todas las disciplinas profesionales interesadas en difundir el avance de sus propósitos y compartir su visión.
- Colaborar en la mejora de la educación pública y promover campañas de difusión y sensibilización sobre temas relacionadas con el manejo del agua, ambiente e Ingeniería de los Recursos Hídricos.
- Promocionar y canalizar las necesidades de investigación y educación para hacer frente a los problemas ambientales actuales y futuros;
- Fomentar una colaboración más estrecha entre investigadores y técnicos.
- Impulsar la difusión de trabajos científicos en el Perú mediante la creación de revistas y/o publicaciones especializadas en el área de la ingeniería de recursos hídricos.
- Realizar convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que persigan fines similares o complementarios al de la asociación.
- Captar y/o canalizar fondos nacionales o extranjeros orientados a la promoción, difusión, capacitación e investigación de las ciencias del agua, ambiente e Ingeniería de los Recursos Hídricos.